



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
**CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL**  
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REF: PROCESO: 110013103013-2022-00422-00

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, que creó este estrado judicial de forma permanente, el Juzgado **AVOCA** conocimiento del presente proceso ejecutivo.

2. Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en auto de 20 de enero de 2023, inscribiendo a los herederos indeterminados del ejecutado Jacinto Vaquen (q.e.p.d.) en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

3. El Despacho no tiene en cuenta la notificación efectuada a la ejecutada Claudia Vaquen Niviayo, por cuanto, en auto del 8 de mayo de 2023, en cumplimiento de lo ordenado en el Acuerdo CSJBTA23-42 del 26 de abril de 2023 emanado del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, se ordenó la remisión del expediente a este estrado judicial, no obstante el acto de notificación se indicó como despacho cognoscente el Juzgado 13 Civil del Circuito de esta urbe.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ**  
Juez

DLO